ER

Resolución n° 1851/18 Expte. n° 6875/17

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de Junio de 2018.

Visto el expediente caratulado: **"Buteler María M.-avocación- c/ acordadas nros. 160/17 y 207/17 de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba"**, y

CONSIDERANDO:

Que la agente María Magdalena Buteler quien se desempeñaba en el cargo de oficial de la Intendencia de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, solicita la intervención del Tribunal por vía de avocación con el objeto de que deje sin efecto la designación de la agente María Sofía Sfaello en el cargo de jefe de despacho efectuada por la cámara por acuerdo n° 160/17 y confirmada al rechazar el recurso de reconsideración por acuerdo n° 207/17 (fs. 1/6).

Que por acuerdo n° 6/18 la referida cámara designó a la agente María Magdalena Buteler en el cargo de jefe de despacho -efectiva-, por lo que la avocación solicitada se ha tornado abstracta.

Por ello,

SE RESUELVE:

Declarar abstracta la avocación planteada por la agente María Magdalena Buteler.

Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION